ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VIABILIDAD PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN

La viabilidad expedida por la Oficina Asesora de Planeación hace referencia a la coherencia entre el objeto contractual, los recursos estimados en el Plan Anual de Adquisiciones y la clasificación de la inversión definida en el Plan Operativo Anual de Inversión.

CODIGO DE CONTROL	1214	**No. Viabilidad**	3327	**FECHA DE SOLICITUD**	6/12/2024	**FECHA DE VIABILIDAD**	6/12/2024

DE:	LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA	**PARA:**	JUAN CAMILO GAVIRIA BETANCUR
	Jefe Oficina Asesora de Planeación	**Subdirector/a de:**	DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO

ASUNTO: Atentamente me permito informar que la solicitud de viabilidad registrada por su dependencia ha sido aprobada para los recursos de inversión correspondientes al código de control enunciado en este documento; éstos han sido viabilizados de acuerdo con la información cargada por su dependencia en el Plan Anual de Adquisiciones y aprobados en el Comité de Contratación.

OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL GASTO DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1214-Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio de los diferentes Acuerdos Marco de Precios, la compra de los elementos necesarios para fortalecer y apoyar las funciones y las actividades a cargo de la subdirección de divulgación y apropiación patrimonial.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas y/o prestación del servicio para cada segmento en la que se encuentre adjudicado.
2. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
3. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
4. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en el Acuerdo.
5. Entregar los bienes en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.
6. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.
7. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	8150-O2301173301202402280605 3	Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.

OBJETIVO	META	COMPONENTE	PRODUCTO MGA	PMR	FONDO	POSICIÓN PRES	TRAZADOR PRES	TOTAL
Fortalecer la consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento y apropiación de prácticas, manifestaciones, representaciones y expresiones culturales y patrimoniales a nivel territorial y poblacional.	DESARROLLAR 3600 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, como un medio para el ejercicio	Desarrollo de actividades para la diversidad e integralidad de los patrimonios	53.Servicio de promoción de actividades culturales	PM/0213/0106/3 3010530228	1-100-F001	O232020200996 411-Servicios de museos, excepto los servicios de preservación de		$ 102.502.490,00
						TOTAL:		$ 102.502.490,00

Luz Patricia Quintanilla

Luz Patricia Quintanilla Parra

Firma Aprobación - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: ANDRES FERNANDO RAMOS

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO